



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 807005753-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501338
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 30 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 12 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,015,062,544.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV.1 NRO. 12 35 CENTRO
BARRIO : LA PLAYA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5723186
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5723186
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 5723186
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : bibliocucuta@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV.1 NRO. 12 35 CENTRO
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : LA PLAYA
CORREO ELECTRÓNICO : bibliocucuta@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : bibliocucuta@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACION PARA EL TRABAJO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MAYO DE 2001 SUSCRITA POR Asamblea General, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2815 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20010730	ASAMBLEA GENERAL	CUCUTA	RE01-3062	20011126
		EXTRAORDINARIA			
AC-11	20081107	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-9457	20090312
AC-15	20110517	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-11678	20110614
DOC.PRIV.	20130412	EL COMERCIANTE	CUCUTA	RE01-13545	20130412
DOC.PRIV.	20140409	EL COMERCIANTE		RE01-14352	20140409
AC-21	20150708	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-15560	20150721
DOC.PRIV.	20160422	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CUCUTA	RE01-16291	20160422
AC-026	20190328	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CUCUTA	RE01-21003	20190417

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 24 DE MAYO DE 2051

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. OBJETIVOS: LA CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1. HACER PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVO, BUSCANDO SU MODERNIZACION Y HOMOGENIZACION METODOLOGICA, CON SUJECION A LOS PARAMETROS PREVISTOS EN LA LEY 594 DE 2000 Y ACORDE CON LAS POLITICAS Y PLANES GENERALES QUE PARA EL EFECTO ADOPTE EL MINISTERIO DE CULTURA. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO LA CORPORACION PODRA DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS LOS SERVICIOS DE CUSTODIA, ORGANIZACION, REPROGRAFIA CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO. B) VELAR POR SU INTEGRIDAD, AUTENTICIDAD, VERACIDAD Y FIDELIDAD DE LA INFORMACION. C) INCORPORAR TECNOLOGIAS DE AVANZADA EN LA ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, EMPLEANDO CUALQUIER MEDIO TECNICO, ELECTRONICO, INFORMATIVO, OPTICO O TELEMATICO, CON SUJECION A LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY 594 DE 2000 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y /O COMPLEMENTARIAS. D) ADMINISTRAR LA "BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO ", CONFORMADA POR EL ARCHIVO HISTORICO DEPARTAMENTAL,

CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

MUNICIPAL, EL REGISTRO NOTARIAL Y DEMAS LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA ACADEMIA DE HISTORIA, LOS CUALES SE ENTREGARAN EN COMODATO O A CUALQUIER OTRO TITULO POR EL TERMINO DE DURACION DE LA CORPORACION. E) ADMINISTRAR LOS DOCUMENTOS Y COLECCIONES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, DE INTERES ECONOMICO, SOCIAL, TECNICO, CIENTIFICO O CULTURAL, PERTENECIENTES A ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO, EN SUS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, TERRITORIAL Y POR SERVICIOS O DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO. 2. CONSOLIDAR Y DESARROLLAR LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE NORTE DE SANTANDER Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE A TRAVES DE ESTOS SE PRESTEN, DE ACUERDO CON LOS PARAMETROS QUE DETERMINE EL MINISTERIO DE CULTURA, A TRAVES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, CON EL FIN DE PROMOVER LA CREACION, EL FOMENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS Y MIXTAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO LA CORPORACION PODRA DESARROLLAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA NECESARIA PARA CONECTAR LOS SERVICIOS ENTRE SI, DE TAL FORMA QUE SIRVA DE MODO PARA EL ACCESO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, LAS BIBLIOTECAS DE LAS UNIVERSIDADES, LOS COLEGIOS Y LOS DIFERENTES CENTROS DE INFORMACION EXISTENTES EN LA REGION, CONECTANDOSE A SU VEZ CON LAS PRINCIPALES BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFORMACION DEL PAIS Y DEL MUNDO. B) DISPONER A ADQUIRIR LAS LICENCIAS PARA IMPLEMENTAR LAS BASES DE DATOS BIBLIOGRAFICOS QUE LE PERMITAN LA TRANSFERENCIA DE REGISTROS, PREVIA AUTORIZACION DEL GRUPO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA. C) ESTRUCTURAR PROYECTOS QUE CONSTITUYAN UNA ESTRATEGIA PARA LA CREACION DE UNA CULTURA EN EL USO DE LA INFORMACION CON SUS NUEVAS TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE ACCESO. 3. SERVIR COMO DEPOSITARIA DE LOS BIENES Y VALORES CULTURALES QUE SEAN EXPRESION DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA, TALES COMO LA TRADICION, LA COSTUMBRE Y LOS HABITOS, ASI COMO DEL CONJUNTO DE BIENES MATERIALES O INMATERIALES, MUEBLES E INMUEBLES QUE POSEAN UN ESPECIAL INTERES HISTORICO, ARTISTICO, ESTETICO, PLASTICO, ARQUITECTONICO, URBANO, ARQUEOLOGICO, MUSICAL, AUDIOVISUAL, DOCUMENTAL LITERARIO, BIBLIOGRAFICO, MUSEOLOGICO Y DEMAS BIENES DECLARADOS COMO DE INTERES CULTURAL POR EL GOBIERNO NACIONAL O POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES, PREVIO CONCEPTO DEL MINISTERIO DE CULTURA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO, LA CORPORACION PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ADQUIRIR O ADMINISTRAR EL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO, HEMEROGRAFICO Y DOCUMENTAL DE LA NACION, DEL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS, CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR, PRESERVAR, REGISTRAR Y DIFUNDIRLO A TRAVES DE LOS DIFERENTES SOPORTES DE INFORMACION, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS Y REALIZAR EL RESPECTIVO REGISTRO. B) ELABORAR UN PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO CULTURAL. C) PROTEGER, CONSERVAR, REHABILITAR LOS BIENES DE INTERES CULTURAL, PREVIA AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE CULTURA Y/O DE LA AUTORIDAD QUE LOS HAYA DECLARADO COMO TAL, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 4. ADMINISTRAR EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS CULTURALES QUE HABRA DE DESARROLLARSE EN EL ANTIGUO EDIFICIO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CIUDAD DE CUCUTA, DECLARADO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION ASI COMO REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A ESTE FIN, CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACION QUE PARA TAL EFECTO SE DETERMINEN. A. EJECUTAR Y/O CONTRATAR OBRAS CIVILES QUE GARANTICEN LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y LA CONSTRUCCION DE LOS PREDIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO. 5. FOMENTAR

CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

EL ARTE Y LA CULTURA, RESCATAR, DEFENDER Y PROMOVER EL TALENTO NACIONAL, DEMOCRATIZAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS A SUS BIENES, SERVICIOS Y MANIFESTACIONES, CON ENFASIS EN EL PUBLICO INFANTIL Y JUVENIL, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS FISICOS, SIQUICOS Y SENSORIALES Y LOS SECTORES SOCIALES MAS NECESITADOS. 6. MOSTRAR LA UTILIDAD, INCIDENCIA E IMPORTANCIA DE LA CIENCIA, LA INVESTIGACION, LA CULTURA, LA HISTORIA Y LA TECNOLOGIA EN LA VIDA DIARIA Y EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y DEL PAIS. 7. ADQUIRIR, ADMINISTRAR Y COMERCIALIZAR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTE EN DESARROLLO DE SU OBJETO, CON EL FIN DE HACERLA AUTO SOSTENIBLE EN EL FUTURO. 8. FOMENTAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL TURISMO Y LA RECREACION. 9. OFRECER UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE. 10. IMPULSAR Y ESTIMULAR LOS PROCESOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, EN UN MARCO DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD Y VARIEDAD CULTURAL DE LA NACION COLOMBIANA. 11. GESTIONAR RECURSOS ANTE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION Y OBJETIVOS. 12. ADMINISTRAR LA EMISORA COMUNITARIA ATALAYA F.M. 96.2 Y GESTIONAR RECURSOS ANTE ORGANISMOS, INSTITUCIONES, EMPRESAS Y PERSONAS NATURALES A TRAVÉS DE LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD. ASÍ COMO LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ORIENTADA A GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN CULTURAL, FORMACIÓN, DEBATE Y CONCERTACIÓN. 13. GESTIONAR Y ADMINISTRAR SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO, ENTRE ELLOS: RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS), INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE ENCUENTROS, FACILITACIÓN DE VIAJES Y SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, SUMINISTRAR Y ATENDER SERVICIOS DE BANQUETES CATERING, ENTRE ELLOS: INSTALACIONES PARA BANQUETES, SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS Y SERVICIOS DE CATERING EN LA OBRA O LUGAR DE TRABAJO. ALQUILER DE ILUMINACIÓN, PANTALLA T.V., SONIDO, SILLAS, MESAS, TARIMA, CARPAS, VIDEO BEAM Y SERVICIO DE INTERNET. 14. DESARROLLAR LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, RODAJE Y POSTPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. 15. IMPULSAR, PROMOVER Y EJECUTAR LA INNOVACIÓN SOCIAL DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INDAGACIÓN ALREDEDOR DE LA COMPRENSIÓN DE LAS RELACIONES CIENCIA-SOCIEDAD TERRITORIO COMO FUENTES DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO. 16. ADMINISTRAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR LA IDENTIDAD Y EL TURISMO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO Y CULTURAL. 17. LAS QUE SEAN AFINES Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL CULTURAL. LA BIBLIOTECA PÚBLICA OFRECERA, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES SERVICIOS Y /O ACTIVIDADES: A) SALA DE EXHIBICIONES PERMANENTES O TEMPORALES, RELACIONADAS CON TEMAS DE INTERES CULTURAL, SOCIAL, ARTISTICO, DIDACTICO, HISTORICO. B) EVENTOS CULTURALES, EDUCATIVOS, SOCIALES Y RECREATIVAS PARA TODOS LOS GRUPOS POBLACIONALES. C) ACTIVIDADES ACADEMICAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS Y EVENTOS SOCIALES. D) CAFE INTERNET. E) DESTINACION DE ESPACIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICAS PARA NINOS Y JOVENES. F) BIBLIOTECA INFANTIL, EMPRESARIAL, HEMEROTECA. G) SALAS DE MUSICA, AUDITORIOS. H) ALMACEN, LIBRERIA, SERVICIOS DE CAFETERIA, RESTAURANTE Y AFINES. I) PRODUCCION DE MATERIAL DIDACTICO E INFORMATIVO. J) LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA DESARROLLAR SU MISION Y OBJETIVOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

PATRIMONIO : \$110

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: CONFORMACION DEL PATRIMONIO: INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION CULTURAL BIBLIOTECA JULIO PEREZ FERRERO LOS APORTES QUE REALICEN SUS ASOCIADOS, LAS DONACIONES PROVENIENTES DE LOS BENEFACTORES, LOS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO Y EL PRODUCTO DE SUS OPERACIONES SOCIALES Y FINANCIERAS, LOS CUALES DEBERAN DESTINARSE EXCLUSIVAMENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SENALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

PARAGRAFO PRIMERO: LOS APORTES QUE SE REALICEN A LA CORPORACION PUEDEN SER EN DINERO, EN ESPECIE O EN INDUSTRIA. LOS APORTES Y DONACIONES EN ESPECIE DEBEN SER VALORADOS Y ACEPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

PARAGRAFO SEGUNDO: DADOS SUS OBJETIVOS Y SU NATURALEZA COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, LA CORPORACION NO PODRA TRANSFERIR EN NINGUN MOMENTO SUS BIENES, FONDOS Y RENTAS AL PATRIMONIO DE NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, PUES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 637 DEL CODIGO CIVIL, LO QUE PERTENECE A LA CORPORACION NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS MIEMBROS. CUALQUIER BENEFICIO OPERACIONAL, SUPERAVIT O UTILIDAD QUE LLEGARE A OBTENER SERA OBLIGATORIAMENTE DESTINADO EN FORMA EXCLUSIVA A INCREMENTAR SU PROPIO PATRIMONIO O A MEJORAR Y AMPLIAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON SU OBJETO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	NIT 800103927-7

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	NIT 890501434-2

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	NIT 890500513-1



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL NORTE DE SANTANDER	NIT 890500516-3

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CORPORACION AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTESANTANDEREANO	NIT 807001439-1

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 17 DE MAYO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11679 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CERAMICA ITALIA S.A.	NIT 890503314-6

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE MAYO DE 2001 DE Asamblea General, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2815 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GARCIA HERREROS PRADA JULIO CESAR	CC 13,451,339

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO: LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION, QUIEN SERA SU REPRESENTANTE LEGAL. EN CASOS DE AUSENCIAS TEMPORALES EL DIRECTOR EJECUTIVO ENCARGARA LA PERSONA QUE LO REEMPLAZARA, INFORMANDO DE TAL DESIGNACION AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES: EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA CORPORACION EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. B. REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO. C. EJECUTAR LAS POLITICAS GENERALES DE LA CORPORACION FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y POR ESTOS ESTATUTOS. D. PRESENTAR PARA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS PLANES Y PROPUESTAS QUE A SU JUICIO PUEDAN EJECUTARSE POR LA CORPORACION. E. DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. F. RENDIR EL INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CORPORACION. G. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS. H. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, DECIDIR SOBRE PROMOCIONES, SANCIONES, RETIROS Y REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR Y COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS EMPLEADOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION. I. VIGILAR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA CORPORACION Y LA CORRECTA DISPOSICION DE SUS BIENES. J. INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTA EN SUS MANOS SUBSANAR. K. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. L. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, ASI COMO LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. M. HACER LAS VECES DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ELABORAR LAS ACTAS DE SUS REUNIONES, AUTENTICARLAS CON SU FIRMA Y REGISTRARLAS CUANDO ELLO SEA NECESARIO EN LA OFICINA QUE CORRESPONDE DE ACUERDO CON LA LEY. N. LLEVAR UN LIBRO DE REGISTRO DE LOS ASOCIADOS, CON LAS DIRECCIONES A QUE DEBE ENVIARSE LAS COMUNICACIONES Y LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE JUNTA DIRECTIVA. O. ELABORAR Y PRESENTAR PARA VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA EL REGLAMENTO DE TRABAJO. P. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FECHA EN QUE ESTA LO SENALE LOS BALANCES Y ESTADO DE OPERACIONES DE LOS BIENES E INVENTARIOS DE LA CORPORACION Y DE LOS DEMAS INFORMES QUE ESTA SOLICITE. Q. LAS QUE LE SEAN SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. R. LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE LES CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAGO: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ESTARA SUJETO AL REGIMEN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PREVISTA POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA DEL ESTADO A CUALQUIER TITULO PARA LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR. EL PERIODO DEL REPRESENTANTE LEGAL SERA DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE EL NOMBRAMIENTO PUEDA SER REVOCADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO Y REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS TENEMOS: "AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA EXCEDA DE MIL QUINIENTOS (1.500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES" 8). AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA QUE SUSCRIBA EN CALIDAD DE ASOCIADO CON OTRA U OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE "ESCUELA TALLER" EN COORDINACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y EL PROGRAMA NACIONAL ESCUELAS TALLER DE COLOMBIA CON EL OBJETIVO DE FORMAR EN OFICIOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO CULTURAL A LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO Y MEJORAR ASÍ SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL. 9). LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21004 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ROBAYO AMADO MARIA ISABEL	CC 60,279,946	10206-T



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 026 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21004 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	IBARRA YAÑEZ DEOMIRA	CC 60,285,984	42097-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** LOGISTICA Y EVENTOS BIBLIOTECA PUBLICA

MATRICULA : 279482

FECHA DE MATRICULA : 20150730

FECHA DE RENOVACION : 20250312

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : AV 1 NRO. 12 _ 35

BARRIO : LA PLAYA

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5723186

CORREO ELECTRONICO : bibliocucuta@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

OTRAS ACTIVIDADES : J6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,015,062,544

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO

MATRICULA : 294324

FECHA DE MATRICULA : 20160512

FECHA DE RENOVACION : 20250312

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : AV 1 NRO. 12 _ 35

BARRIO : LA PLAYA

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5723187

TELEFONO 3 : 3208481780

CORREO ELECTRONICO : coordinacionacademico@bibliocucuta.org

ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,015,062,544

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO SEDE VILLA ROSARIO



CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

MATRICULA : 296262
FECHA DE MATRICULA : 20160615
FECHA DE RENOVACION : 20250312
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : ZONA HISTORICA PARQUE GRANCOLOMBIANO
BARRIO : BARRIO VILLA ANTIGUA
MUNICIPIO : 54874 - VILLA ROSARIO
TELEFONO 1 : 3123800195
CORREO ELECTRONICO : bibliocucuta@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8559 - OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,015,062,544

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3,867,783,776

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9101

CERTIFICA

QUE DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR EXTERNA No. 004 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE FECHA SEPTIEMBRE 3 DE 2007 EN SU NUMERAL 1.3.5 RESPECTO DEL CONTROL DE LEGALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DETERMINO QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 42 DEL DECRETO 2150 DE 1995, LAS CAMARAS DE COMERCIO SOLO INSCRIBIRAN LOS NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, CUYOS CARGOS SE ENCUENTREN CREADOS EN LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE QUE TRATA LA PRESENTE CIRCULAR. EN CONSECUENCIA, NO SERA PROCEDENTE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS U ORGANOS COLEGIADOS QUE NO TENGAN EL CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES Y REVISORES FISCALES, V.GR. JUNTAS DE VIGILANCIA Y FISCALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN PWjgwTstT6

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

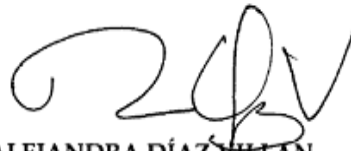
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PWjgwTstT6

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
